

LA FACULTAD DE EDUCACION ENTRE 1979 Y 1983: UN EQUIPO DE TRABAJO

Carlos German Paniagua.

I. Introducción

La principal característica de la Facultad de Educación entre 1979 y 1983 fue el trabajo en equipo, la participación sistemática y esforzada de todos sus componentes en las actividades trascendentales de esa Unidad Académica. Como producto del trabajo conjunto, no solo se lograron avances importantes en la Facultad, sino que esta, adelantándose muchos años al desarrollo de la Universidad, asumió el liderazgo y propuso un conjunto de transformaciones que debían realizarse en toda la institución para poder atender adecuadamente las exigencias de la nación. Desearía hacer aquí un reconocimiento a quienes hicieron eso posible. Lamentablemente, la naturaleza del artículo no me permite mencionar ese gran grupo de estimados universitarios. A todos ellos dedico esta publicación con afecto y agradecimiento.

Los últimos años de la década de 1970 y primeros de 1980 constituyen un período de particulares características en la historia costarricense. Por diversas razones de índole nacional e internacional, el país vivió la peor crisis económica y la prueba más difícil para la estabilidad de su sistema político desde la década de 1940. Ambos factores, estrechamente relacionados con la convulsa situación en el resto de Centro América, afectaron profundamente la vida nacional y desde luego la marcha de las instituciones.

La Educación Superior no podía ser excepción, correspondiéndole vivir momentos muy difíciles, en relación con la obtención de recursos financieros, las críticas a la duplicación de carreras y posteriormente por la evaluación de todas las universidades aprobada por la Asamblea Legislativa y realizada por una comisión especial. De nuevo hubo marchas por el

presuesto y luchas en defensa de la autonomía universitaria, de todos modos ya reducida al crearse el sistema de educación superior.

En este contexto, la Facultad de Educación requería una nueva dirección. A su tradicional e invaluable tarea de formar los profesionales para el sistema educativo, ahora también atendida por otras universidades, debían agregarse otras funciones y concepciones que la consolidaran en el largo plazo como la institución líder en el campo de la educación. Investigación sistemática de alto nivel, estudios de posgrado, amplios programas de formación en servicio, transformación de los Centros Laboratorio, nuevas opciones de grado, etc. eran tareas urgentes. Además, y aunque la Facultad tenía tan solo un año de haber estrenado "la nueva estructura" ya eran claras las limitaciones y problemas que esta había originado. Se requería una transformación administrativa y académica de la Facultad y de otros componentes de la Universidad, como condición fundamental para lograr un trabajo de excelencia.

El equipo a cargo de la dirección de la Facultad tenía claras las dimensiones enormes de la tarea que debía emprender, lo mismo que las limitaciones externas e institucionales que afectarían los resultados de su gestión. Por eso, se inició un proceso de participación e integración de todos los componentes de la Unidad, que denominamos "Análisis y desarrollo de la Facultad de Educación" que además de lograr apoyo para las propuestas de transformación dieran una sólida base de negociación ante autoridades y otros componentes de la Universidad¹.

La nueva dirección de la Facultad durante los cuatro años se fundamentó en determinados principios teóricos adoptados y en el análisis del rol de la educación en la evolución de la

sociedad costarricense. Esto en sí significó una contribución académica importante, que dio origen a una nueva escuela de pensamiento en la Facultad sobre el análisis de la función social de la educación y que en la actualidad continúa en proceso de conformación gracias al aporte de importantes investigadores¹. A continuación se expone parte de ese conjunto de elementos que dieron unidad a todo el trabajo realizado.

II. La Facultad de Educación en la sociedad costarricense

El sistema educativo costarricense en un solo siglo pasó de ser una institución menor a ser la más grande del país. En 1870 la población estudiantil era de cinco mil estudiantes atendidos en 69 escuelas (Gertel, 1983: 177). A finales de la década de 1970 atendía alrededor de 600.000 estudiantes, incluyendo el 100% de los niños con edad de asistir a la escuela primaria, 50% de los de secundaria y 25% de la cohorte de 20 a 24 años (MIDPLAN, 1983). El gasto público en educación pasó de ser el 1,6% del presupuesto nacional en 1870 a 15,47 en 1930 (Fischel, 1986:11) y alcanzó una cifra cercana al 30% en varios años de la década de 1970 (MEP, 1983). A continuación se identifican los momentos más importantes de la dinámica que produjo ese desarrollo.

Las bases de la escuela primaria surgieron con el estado liberal a finales del siglo pasado. Después de medio siglo de lucha entre sectores conservadores y liberales sobre la forma de orientar el sistema educativo, se concretó la Reforma Liberal de la educación (1885-1889) dirigida por don Mauro Fernández. Para finales de siglo la población estudiantil se multiplicó por cuatro y Costa Rica alcanzó los estándares educativos de los países latinoamericanos más adelantados en ese aspecto (García, 1977). La educación pasó a ser actividad prioritaria del estado y eje central en la movilidad social y prestigio, desplazando los viejos mecanismos - Iglesia, autoridad tradicional y familiar (Vega C., 1982:69).

Un segundo momento de expansión del sistema educativo se produjo después de la Guerra Civil, a mediados del presente siglo.

Bajo el lema de democratizar la sociedad costarricense, el sector ganador de la Guerra impulsó un nuevo esquema de desarrollo con profundas transformaciones del país que incluyó la nacionalización de la banca, la diversificación agrícola, apoyo a la industria, fortalecimiento de todas las conquistas sociales obtenidas por los sectores laborales, abolición del ejército, fortalecimiento del sistema electoral, etc. El sistema educativo fue fundamental en la ejecución del nuevo esquema, tanto por su función ideológica como por su capacidad de producir los cuadros técnicos y políticos necesarios en el proceso. Como consecuencia se universalizó la primaria, se crearon numerosos centros de secundaria y se le concedió a la Universidad la máxima autonomía y recursos económicos permanentes.

En la década de 1970 se produjo otra importante transformación del sistema educativo- esta vez a nivel universitario- simultáneamente con el intento de llevar a la práctica una masiva participación del estado en la producción. Esa transformación surgió como producto de la lucha entre sectores universitarios unidos a otras fuerzas sociales que criticaban y propugnaban por el desmantelamiento del modelo desarrollista iniciado veinte años atrás y los defensores de la variante de ese esquema conocido ahora como "estado empresario". La lucha se dio en las calles y en el Tercer Congreso de la Universidad de Costa Rica. Ante el fracaso de los ideólogos del estado empresario de impulsar un sistema de educación superior funcional a sus propósitos, desde la Universidad de Costa Rica, aprobaron la creación de otras universidades. La Universidad de Costa Rica, por su parte, fortaleció su política de regionalización. Como consecuencia, se abrieron oportunidades de acceso a la educación superior para toda la población que graduaba la escuela secundaria pero en instituciones de distinta categoría y con escasos recursos.

El análisis detallado de la evolución de la educación costarricense y la situación del país en esos momentos, nos permitió percibir la necesidad de ampliar el ámbito de acción y de elaboración teórica de la Facultad. Era necesario conceptualizar la educación y el rol de la Facultad en el contexto económico,

social y político general del país en oposición al enfoque preocupado solamente por la dinámica interna del sistema educativo.

Por una parte, era necesario que la educación se percibiera como un componente esencial de cualquier esquema de desarrollo. Es decir, ligada a la economía, tanto por la capacidad de formar los recursos humanos necesarios en cualquier estrategia, como por su posibilidad de difundir un conjunto de valores, ideas y opiniones congruentes con la misma.

Por otra parte, era necesario analizar la institución educativa como parte del estado - es decir, de la política- y por lo tanto sometida a la tensión de un conjunto de fuerzas contradictorias que tratan de utilizarla en su propio beneficio. Es decir, la escuela igual que el estado está sometida a distintas fuerzas que buscan darle una orientación congruente con sus intereses. Desde este punto de vista la educación podría ser utilizada para crear igualdad de oportunidades en la realización de ideales democráticos o para mantener una situación de inequidad determinada.

Según nuestro enfoque, el análisis del rol de la educación en la sociedad requiere también identificar las fuerzas sociales más importantes, tratando de influenciar el desarrollo educativo, así como otros componentes del contexto histórico.

El marco conceptual anterior resultaba muy distinto al enfoque pragmático de la educación que asumía la posibilidad de transformar la sociedad por medio de la acción educativa que se realizaba desde el interior de sus aulas. La dinámica interna de las instituciones es muy importante pero es solo un componente del objeto de estudio de la educación. El cambio de enfoque dio origen al programa de trabajo realizado en los cuatro años.

III. Areas fundamentales del programa de trabajo

La Facultad de Educación se dedicó hasta 1957 especialmente a la formación de maestros para la educación primaria. A partir de ese año inició, junto a otras unidades académicas, la formación de docentes para todo el sistema educativo. El rápido crecimiento y diversificación de las áreas de atención hicieron de esta

unidad un órgano muy complejo. Como consecuencia, en 1973 se propuso a las autoridades universitarias una nueva organización académica y administrativa que fue aprobada en 1977.

El Consejo Universitario estudió la propuesta según los principios de organización establecidos en el Estatuto Orgánico aprobado en 1974. Esos principios de organización fueron producto de toda la compleja dinámica que se dio en el III Congreso (1971-1972) y que varió el concepto de Facultad con la pretensión de crear unidades mayores y más fuertes llamadas áreas. Esto último no se produjo, pero sí se dio el debilitamiento de esa unidad académica tan importante que es la Facultad. Por otra parte, el largo período que tomó el análisis de la propuesta, trajo como consecuencia que finalmente, cuando se aprobó, ya era anacrónica. Por ejemplo, no se atendía la urgente necesidad de un órgano de investigación y una área tan importante como bibliotecología - propuesta como escuela- se incluía en Administración Educativa, sin que existiese ninguna afinidad entre ambas disciplinas.

Desde el inicio del cuatrienio 1979-1983, quedó claro que la "nueva estructura" puesta en marcha en el primer semestre de 1978 necesitaba importantes transformaciones, si se pretendía un adecuado desarrollo de la Facultad. Dos semanas después de haber asumido el decanato, propuse al Consejo Asesor y este aprobó la realización del proceso que denominamos "Análisis y desarrollo de la Facultad de Educación".

"Análisis y desarrollo es un proceso de diálogo constante entre todos los componentes de la Facultad con el cual esperamos llegar a un consenso sustancial sobre las metas de esta unidad, así como crear una auténtica identificación con las mismas" (Facultad de Educación, 1979:1).

El proceso tenía como objetivos definir la forma en que la Facultad debía atender los requerimientos del desarrollo general y educativo del país así como conseguir una acción activa y relevante dentro del sector educación. Para alcanzar esos propósitos se proponía: analizar la estructura académica y administrativa de la Facultad; institucionalizar la investigación en educación y en sus áreas afines; mejorar los estudios de grado y crear los de posgrado en educación; crear un sistema nacional de

capacitación docente; definir la relación con los Centros Laboratorio y hacerlos funcionar como instituciones de innovación educativa; ampliar las instalaciones de la Facultad y mejorar su equipamiento; obtener apoyo económico y técnico extrauniversitario (Facultad de Educación, 1982:3).

El proceso fue cuidadosamente planificado y conducido por el Consejo Asesor de la Facultad en cuatro etapas. En la primera, trabajaron trece grupos que con los lineamientos ofrecidos por el Consejo Asesor analizaron los propósitos de la Facultad, el funcionamiento de sus áreas sustantivas, los servicios de apoyo, bienestar estudiantil, relaciones con otras instituciones de educación superior y de gobierno, etc.

En la segunda etapa se discutieron en Asamblea de Facultad los informes preparados por las trece Comisiones. En la tercera etapa y de acuerdo con las orientaciones de la Asamblea, los líderes de las distintas Comisiones - el grupo de los 18- prepararon un documento para que la Asamblea tomara las resoluciones finales en la cuarta etapa. A partir del producto de ese proceso se debía elaborar el plan de desarrollo de la Facultad (Facultad de Educación, 1981:2).

Conforme el proceso de análisis y desarrollo avanzaba, fue posible concretar las propuestas más urgentes. Las principales son las siguientes:

1. *Desarrollo de la investigación y creación del IIMEC.* La organización de una unidad académica interdisciplinaria encargada de producir el conocimiento básico y aplicado para mejorar la educación nacional era urgente. Así lo comprendió el Consejo Universitario y aprobó la creación del IIMEC en setiembre de 1979. La propuesta original de crear el Instituto surgió en la Escuela de Administración Educativa meses atrás, la presentamos a la Asamblea de Facultad y esta la aprobó unánimemente. Aún con este apoyo, la Vicerrectoría de Investigación se opuso a su creación queriendo imponer más bien la organización de un Programa o Centro de Investigación dependiente de la misma. Nuestra posición firme e inflexible hizo que el Consejo Universitario aprobara lo que la Facultad había propuesto con buen fundamento.

Simultáneamente, con el trámite interno logramos que las autoridades del Ministerio de Educación Pública ofrecieran respaldo para las actividades del IIMEC. Esto se logró mediante la firma de un convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Educación Pública según el cual este aportaría recursos humanos - diez códigos- y económicos - medio millón de colones- para apoyar al Instituto. Lamentablemente, la crisis económica impidió al MEP atender la totalidad de su compromiso. Sin embargo, el apoyo en recursos humanos fue esencial y permitió atraer a seis excelentes docentes que con el Director dieron origen el grupo fundador del IIMEC. En relación con el compromiso económico se logró que la Asamblea Legislativa incluyera una partida en el Presupuesto Nacional para 1980; sin embargo la crisis económica obligó a subejecuciones, quedando la misma reducida a la mitad. Pese a las limitaciones del IIMEC, este logró consolidarse en poco tiempo, siendo hoy un componente fundamental de la Facultad, órgano indispensable de apoyo para los estudios de posgrado e indiscutible líder en su campo.

Como parte del esfuerzo en investigación, se organizó la Comisión de Trabajos Finales de Graduación que sistematizó y apoyó el trabajo de los estudiantes para graduarse en los distintos planes de licenciatura. Esto produjo la realización de excelentes trabajos y la graduación de un alto número de estudiantes en ese nivel, que constituían una verdadera "presa" de egresados.

2. *Estudios de Posgrado.* Establecido el IIMEC como condición indispensable para los estudios de posgrado, se propuso la creación de la maestría en Ciencias de la Educación con especialidad en investigación, currículum, administración educativa y educación de adultos. Esta fue aprobada por el SEP en agosto de 1981.

La creación de la maestría requirió un esfuerzo especial y una alta dosis de persistencia. En primer lugar, desde un principio se evidenció un conflicto en la Comisión Organizadora originado en posiciones teóricas e ideológicas opuestas sobre la manera de orientar el posgrado. Por otra parte, en otra Universidad estatal se había aprobado a gran

velocidad y con apoyo de la O.E.A la apertura de una maestría en educación de adultos con exigencias y condiciones académicas muy distintas a las del proyecto de la Facultad. Esto detendría nuestro esfuerzo en OPES/CONARE al aparecer como una duplicación más, a pesar de la diferencia en exigencias. Hubo que detener ese proyecto y atraer hacia nuestra maestría el apoyo de la O.E.A. lo que se logró mediante un convenio UCR-O.E.A.-CEMEDA, que permitió darle un gran avance a la propuesta de educación de adultos y traer estudiantes becados del resto de América Latina³. La O.E.A financió dos cursos de posgrado para integrar el equipo que atendería la maestría en educación de adultos. Estos se dieron en el segundo semestre de 1980 y primero de 1981. También se dio un curso para el equipo de administración educativa, impartido por profesores de la Universidad del Estado de Ohio.

El posgrado, con un enfoque interdisciplinario, tuvo el apoyo inicial de las unidades de la Facultad y de las Escuelas de Administración Pública, Psicología, Economía, Filosofía, Comunicación Colectiva, Antropología y Sociología. Actualmente, después de enormes esfuerzos de muchas personas es otro pilar del desarrollo de la Facultad. Su Comisión se ha fortalecido y se diseñó un nuevo plan de estudios que permite distintos enfoques, incluyendo una variante del inicial, que tanta polémica originó.

3. *Centros Laboratorio.* Nos propusimos dos metas en relación con estas instituciones. Establecer el marco técnico, legal y administrativo para orientar la relación entre estas instituciones, la Facultad de Educación y el MEP y crear las bases para su transformación en un auténtico centro de experimentación. Ello requirió de un esfuerzo excepcional de todas las partes afectadas y principalmente del personal de ambos Centros.

Como paso inicial, se contrató personal de alta formación para dirigir los Centros, se otorgó apoyo técnico y, en dos ocasiones se trajeron profesores de la Universidad del Estado de Ohio para ofrecer posibilidades de mejoramiento al personal.

También decidimos impulsar la creación del tercer ciclo de la educación general básica en la Escuela y hacer del Liceo un centro experi-

mental para el ciclo diversificado de la segunda enseñanza. El proyecto fue aprobado por el Consejo Universitario y el MEP, - el 3 de octubre y 5 de diciembre de 1979 respectivamente. Sin embargo, la oposición del Rector - representante de la UCR en el Consejo Superior de Educación - hizo que este órgano en el último momento no le diera su visto bueno (sesión del 18 de febrero de 1980). Al respecto el Consejo Universitario aprobó - sesión 2661 del 25 de febrero de 1980 - que el Rector presentara revisión del acuerdo del Consejo Superior de Educación, lo cual no ocurrió.

La situación anterior originó un problema con el Patronato de la Escuela que mostró con mayor claridad la falta de autoridad de la Facultad en la orientación de los Centros. En relación con ambos hechos -ambigüedad del apoyo de la UCR y la ingerencia de los padres de familia en asuntos académicos- la Asamblea de la Facultad acordó en su sesión del 14 de abril de 1980 manifestar su decisión de tener dentro de su estructura centros laboratorio que sean administrados de acuerdo con las políticas educativas definidas por la misma. Además, aprobó que la Universidad contratara los servicios de profesionales en derecho para que definieran la estructura legal de ambos Centros para que funcionaran como laboratorios.

En consecuencia, se iniciaron acciones para que las autoridades universitarias gestionaran ante el MEP la firma de un convenio que resolviera la situación. El proceso resultó más complejo de lo esperado, sobre todo porque en 1981 autoridades del MEP, aduciendo la falta de legislación que autorizaba a la Facultad a participar en la selección, escogencia y administración del personal de ambos Centros Laboratorio, realizó los nombramientos del personal para ese año unilateralmente y tomó otras medidas con las cuales la Facultad no podía estar de acuerdo.

Por todo lo anterior, el Consejo Asesor en mayo de 1981 presentó al Consejo Universitario un amplio análisis sobre las gestiones realizadas en los años anteriores para transformar ambas instituciones en auténticos centros de experimentación⁴. En el documento respectivo se explicaba cómo, aún contando con el entusiasmo y trabajo del personal de las dos

instituciones, se presentaban limitaciones que hacían imposible alcanzar la meta establecida. Por ejemplo, la Facultad no podía intervenir legalmente en la selección y nombramiento del personal, siendo asignado en la misma forma que a otros centros educativos no experimentales. Legalmente, el patrono del personal era el MEP y por lo tanto estaba regido por sus normas. No había posibilidad de obtener recursos humanos adicionales para desarrollar planes especiales. Lo anterior originaba una serie de insatisfacciones del personal en relación con el salario, la jornada de trabajo, el recargo de funciones, la asesoría, indefinición de autoridad, etc. Esto a su vez, producía inestabilidad del personal y la consecuente ausencia de los recursos humanos altamente calificados y motivados que exige un centro laboratorio.

En adición a lo anterior, el Consejo Asesor solicitaba que se definiera el apoyo de la Universidad para los Centros, ya que la mayoría de los acuerdos del Consejo Universitario y del Consejo Superior de Educación eran incumplidos por las mismas autoridades.

Finalmente, se solicitaba al Consejo Universitario que con base en las políticas propuestas por la Facultad se gestionara ante el MEP la definición de la situación legal de los Centros Laboratorio, como órganos dependientes en forma total de esa unidad académica para lo que se proponían varias fórmulas. También se pedía la definición del apoyo que la UCR daría en caso de lograrse esta solución. De lo contrario se sugería que el MEP asumiera el control total de las Instituciones. Mientras no hubiese definición al respecto, la Facultad eliminaba toda relación con los Centros.

El Consejo Universitario, analizó las propuestas de la Facultad con el Consejo Asesor y con la Sra. Ministra de Educación. En sesión 2799 (16) aprobó gestionar ante el MEP la solución de los problemas planteados por la Facultad y encargó al Rector establecer los mecanismos para lograrlo. Por insistencia nuestra, el Consejo solicitó en diciembre de 1981 - sesión 2856- un informe sobre el avance de las gestiones, lo cual recibió de la Vicerrectoría de Docencia, encargándosele a esta realizar junto con el decanato una propuesta concreta para elevarla ante el MEP.

La Vicerrectora de Docencia realizó un excelente trabajo, por lo que se logró la apro-

bación de un nuevo convenio para ambos Centros en abril de 1982 (Facultad de Educación; 1988:46). Este trabajo continuó, conjuntamente con las autoridades de la Facultad, hasta la consecución de una legislación apropiada para llevar a cabo el proceso de selección y nombramiento del personal de ambos Centros. El Consejo Universitario también aprobó en 1987 someter al MEP una nueva reglamentación, estableciendo el carácter de experimentación e innovación educativa para el Centro Laboratorio Emma Gamboa y adscribiéndolo a la Facultad de Educación (Consejo Universitario, acta 3432).

4. Sistema de Capacitación. La Facultad de Educación atendía la formación de educadores en servicio por medio de numerosos programas. Sin embargo, era incapaz de satisfacer toda la demanda si no organizaba un sistema nacional de capacitación docente, que formara equipos que introdujeran metodologías novedosas para atender un alto número de docentes. En ese sentido, se decidió ofrecer una primera experiencia en la formación del amplio sector de personal del sistema educativo con funciones de dirección. En investigaciones de la Facultad de Educación, realizadas en 1979, se establecía que de 2500 funcionarios con funciones de dirección académica en el sistema educativo, solamente el 8,6% habían recibido formación en ese campo. Por lo tanto, decidimos realizar un gran programa de capacitación para administradores educativos en servicio (PRONACAES), atendido por un equipo especial bajo la dirección del Decano y en coordinación con el Sr. Viceministro de Educación Pública. El programa se dividió en tres partes a) Programa dirigido a 200 funcionarios de las Direcciones Regionales. b) Programa dirigido a 2200 directores de centros educativos. c) Programa de formación de 300 funcionarios de alto nivel encargados de definir las orientaciones y políticas del sistema educativo nacional.

El primer programa se ofreció de julio de 1979 a julio de 1981. El segundo atendió parte de la población citada en 1982 y el tercero se decidió atender mediante la maestría en Administración Educativa. Estos programas, financiados por el MEP y apoyados técnicamente por UNESCO y el Ministerio de Educación y Ciencia de España fueron atendidos por un

excelente equipo docente, entrenado por más de un año en la UCR y fuera del país. El mismo, además de su función docente producía los textos y materiales didácticos que se requerían. Este programa originó dos similares en su concepción, para atender profesores de matemática en servicio (PRONACAPEM) y en curriculum (PRONAFUCU). Lamentablemente, el esfuerzo sin paralelo realizado por la Facultad mediante PRONACAES fue descontinuado a partir de 1983 a pesar de que aún contaba con recursos. El proyecto de formación de un sistema nacional de capacitación también se abandonó. Actualmente, por acuerdo del Consejo Universitario, se están realizando gestiones para que todas las universidades colaboren en la creación de un programa conjunto para atender el déficit de docentes y capacitar a los que están trabajando sin la formación necesaria.

5. Apoyo económico y técnico externo, ampliación de las instalaciones de la Facultad y equipamiento. Se realizó un esfuerzo sistemático apoyado por el MEP, para obtener apoyo económico externo, logrando que la UNESCO y el Gobierno de España financiaran la asesoría técnica que se requería para el mejoramiento académico de la Facultad y el desarrollo de nuevos programas.

La Asamblea Legislativa asignó dos partidas para la Facultad en el presupuesto nacional de 1980. Una, destinada al IIMEC ya fue mencionada; la otra por medio millón de colones para financiar parte de la construcción del tercer piso de la Facultad, fue eliminada como parte de una negociación de la Universidad con el Poder Ejecutivo para obtener recursos adicionales para toda la institución. A cambio, las autoridades de la Universidad prometieron dar prioridad a la Facultad de Educación en la financiación de la ampliación de su planta física. De esta forma, además de construir la soda, la Vicerrectoría de Administración inició los trámites para la edificación del tercer piso. En relación con el equipamiento, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil nos suministró todo lo necesario para el funcionamiento de la soda. Por otra parte, con fondos de programas externos se renovó totalmente el equipo del taller de publicaciones y se fortaleció el de la Sección de Tecnología.

6. Condiciones para el trabajo académico.

Durante los cuatro años hicimos explícitos los principios que guiaron la relación con los componentes de la Facultad. Se facilitó el acceso del personal y estudiantes a las autoridades y se dio un apoyo total a las iniciativas y proyectos de todos. Se estimuló y apoyó al personal que decidió realizar estudios de posgrado. Se reconoció de diversas formas la contribución del personal a la Facultad. Se estableció la sala de profesores eméritos y ex-decanos y por primera vez se develizaron sus retratos. Se hicieron actividades en homenaje a los docentes y se creó la Cátedra Emma Gamboa. Se denominó a la Escuela y al Liceo, Centro Laboratorio "Emma Gamboa". Se acondicionó un lugar especial para el equipo de Conserjes. En resumen, se realizó un esfuerzo sistemático para generar y mantener condiciones de trabajo apropiadas para la labor universitaria. La alta participación del personal y su apoyo a todas las gestiones que se emprendieron constituyen uno de los resultados más importantes logrados en la Facultad en esos años.

7. Análisis de la estructura académica y administrativa de la Facultad.

La realización de los programas citados ilustra la amplia capacidad de trabajo de la Facultad. Sin embargo, el proceso interno de análisis y desarrollo demostró que existía una serie de factores en la Universidad y fuera de esta que limitaban el desarrollo de la Facultad. Era necesaria una profunda transformación de esta Unidad y de diversos componentes de la Universidad para superar las enormes limitaciones encontradas.

Los factores limitantes internos a la Universidad eran de dos tipos: aquellos propios de la Facultad y los derivados de la organización, estructura y sistema de toma de decisiones de toda la institución.

Entre las limitaciones propias de la Facultad se identificaron su organización académica y administrativa. Esta hacía imposible la dirección y organización de sus excelentes recursos humanos de manera sistemática y con un rumbo claro, para atender las altas exigencias del sistema educativo nacional. La dispersión de esfuerzos, la difusión de responsabilidades y los conflictos de jurisdicción -para citar solo algunos ejemplos de problemas originados en

la organización- impedían por una parte, atender adecuadamente las tareas de la Facultad. Por otra, hacían de la Facultad un organismo lento e incapaz de asumir el liderazgo y coordinación de las instituciones formadoras de docentes del país, para trabajar integralmente en la producción científica y en la formación de los recursos humanos necesarios para el sistema educativo nacional. La Facultad identificó además, otras deficiencias en relación con sus planes de estudio, condiciones para el trabajo académico, etc. que frenaban su marcha y que estábamos dispuestos a superar.

- Sin embargo, la eliminación de los factores limitantes más importantes del desarrollo de la Facultad no dependía solo de nuestras decisiones. La estructura vigente en la Universidad producía ambigüedades de autoridad, responsabilidad y funciones del decanato, direcciones, Asambleas y Consejo Asesor. La concentración de poder en las Vicerreorías, especialmente la de Docencia, hacía depender a las unidades académicas de las decisiones de aquellas sin que quedara un espacio de autonomía para orientar su propio desarrollo. La falta de coordinación y los enfrentamientos entre el órgano legislativo de la Universidad - Consejo Universitario- y la Administración - especialmente Rectoría y Vicerreoría de Docencia- afectaban el apoyo de esos componentes al desarrollo de las unidades académicas. En resumen, la Facultad de Educación cuestionaba toda la organización, estructura y sistema de toma de decisiones vigente en la Universidad y solicitaba su transformación.

La Facultad propuso a las autoridades universitarias trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones al problema, mediante la elaboración de un modelo de estructura administrativa y académica para probar inicialmente en la Facultad de Educación y que pudiera ser adoptado eventualmente por otras unidades académicas de la institución. Esta solicitud se presentó en febrero de 1982 en el documento titulado *"Propuesta para el análisis de la estructura académica y administrativa de la Facultad de Educación"* (Consejo Universitario, sesión 2871, anexo 18). En el mismo se proponía, también, establecer prioridades en la atención de las necesidades educativas del país por

parte de la Universidad de Costa Rica; establecer lineamientos para realizar la coordinación de las instituciones que forman personal para el sistema educativo; planificar y sistematizar el desarrollo de la Facultad; etc.

El Consejo Universitario aprobó la solicitud de la Facultad de Educación en sesión 2871 (2) e integró una Comisión Especial para analizar la estructura académica y administrativa de la Facultad de Educación. La misma fue compuesta por tres autoridades de la Facultad, la Vicerreoría de Docencia y dos miembros del Consejo Universitario, incluyendo su presidente que la coordinó. Además aprobó que el Centro de Evaluación Académica funcionara como órgano de apoyo técnico para la Comisión.

Esa Comisión especial estudió durante más de un año las propuestas surgidas del proceso de análisis y desarrollo de la Facultad, y entregó en agosto de 1983 el informe *"Lineamientos de solución emanados del diagnóstico de la Facultad de Educación"*, que fue discutido por el Consejo Universitario en sesión 3039 (9) del 10 de octubre de 1983.

El informe aprobado por el Consejo Universitario asignó una serie de tareas que debían realizar diversos componentes de la Institución para superar los problemas identificados en la Facultad. Ello incluía todas las vicerreorías; Facultad de Educación y unidades académicas que compartían planes de estudio con la misma y las Comisiones del Consejo Universitario. Esas tareas comprendían: a) la redefinición de la estructura de la Facultad: decanato, direcciones, escuelas, creación de las Escuelas de Educación Física y Bibliotecología; b) coordinación de actividades con las otras instituciones formadoras de docentes; c) elaboración de un plan global de formación de personal en servicio, con especial énfasis en la atención de las necesidades de áreas rurales; d) solución del problema de interinazgo en la Facultad; e) establecimiento de procedimientos para la asignación presupuestaria tomando en cuenta las necesidades particulares y generales de la Facultad; f) atención de necesidades de infraestructura, etc. (Consejo Universitario, acta No. 3039).

El Consejo Universitario también acordó:

"Analizar en una próxima sesión la manera de propiciar que otras unidades académicas hagan estudios similares o apliquen algunas conclusiones del informe".

"Las respectivas comisiones del Consejo Universitario estudiarán los puntos que la Comisión Especial de Reestructuración de la Facultad de Educación recomienda que sean estudiadas por el mismo".

"Hacer un reconocimiento a la Facultad de Educación por la labor tan valiosa de autoanálisis que realizó..." Consejo Universitario, acta 3059, artículo 9

En la fecha de este acuerdo, el suscrito ya había concluido el período para el cual había sido nombrado decano de la Facultad de Educación. Por lo tanto, correspondió a otras autoridades hacer efectivos los acuerdos que con tanto sacrificio de la Facultad se habían concretado en el Consejo Universitario. Lamentablemente, las nuevas autoridades de la Facultad no tuvieron ningún interés en continuar el proceso iniciado. A partir de ese último acuerdo, no existe una sola gestión para hacer realidad los acuerdos del Consejo Universitario que son obligantes para toda la comunidad universitaria³.

Existen diversas formas de interpretar lo ocurrido. Primera, la puesta en práctica de los acuerdos que implicaban la transformación de la Facultad, sus componentes y muchos órganos de la Universidad requerían del apoyo conjunto de los distintos niveles de autoridad de la institución. Es posible que las nuevas autoridades no lograran obtener ese apoyo. Segunda, la transformación que se proponía requería el respaldo consensual de los componentes de la Facultad, ya que implicaba una redefinición del sistema de toma de decisiones. Es posible que ese respaldo no se lograra. Tercera, la labor realizada entre 1979 y 1983 fue posible gracias a la conformación de un amplio equipo de trabajo, surgido alrededor de un programa de acción. Estas dos variables no se han vuelto a repetir en la Facultad desde entonces. Cuarta, diversos componentes y niveles de la estructura de la UCR no estaban preparados - o no estaban interesados - para introducir el conjunto de transformaciones que proponía la Facultad.

Impulsar los acuerdos del Consejo Universitario habría dado una real oportunidad a la Facultad de continuar ejerciendo un liderazgo en la UCR y proyectarlo al sistema educativo. En la actualidad, la búsqueda nueva-

mente de ese liderazgo es tarea insoslayable de quienes son responsables de la conducción de Facultad, si aspiran a que esta asuma la función que le corresponde en relación con el sistema educativo y con el país en general.

IV. Palabras Finales

Como lo expusimos antes, los años a que hacemos referencia fueron de crisis en nuestro país. En relación con la Facultad esta puede percibirse más claramente con la cita de un hecho que ocurrió en 1979. A raíz de la denuncia realizada por la Sra. Ministra de Educación sobre la duplicación de carreras, el Poder Ejecutivo esperaba soluciones para el problema de parte de CONARE.

Efectivamente, los señores Rectores trataron de hacerlo. En esa oportunidad el Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica, muy amablemente me invitó a almorzar para indicarme una de las soluciones a las duplicaciones. Habían pensado en la especialización de las Universidades. Parte esencial del "trato" implicaba que la Facultad pasara a formar parte de lo que sería la Universidad Pedagógica (Universidad Nacional). La reunión tenía por objeto preguntarme si la Facultad estaría de acuerdo en ello. La fortaleza de la Facultad en aquel entonces, originada en un equipo de trabajo con metas muy claras para la misma, permitió superar tan difíciles momentos.

La lucha por la búsqueda de recursos económicos también evidenció la crisis. Efectivamente, los decanatos debieron hacer gestiones directas para respaldar a las autoridades de la Universidad en la búsqueda de presupuesto.

Sin embargo, la crisis real de la Facultad se produjo posteriormente, al descontinuarse la labor que se había emprendido. Es inaudito, por ejemplo, que habiendo acordado el Consejo Universitario en 1983 que la Facultad propusiera la creación de las Escuelas de Bibliotecología, Educación Física y otros componentes, ello no se hubiese realizado hasta en 1989. De la misma forma es lamentable que no se continuara con la estructuración de un sistema que resolviera las necesidades de formación de docentes y la elaboración del plan de

desarrollo de la Facultad. Ambos aspectos de tanta importancia fueron solicitados nuevamente por el Consejo Universitario en 1989.

Finalmente, reitero a los integrantes de la Facultad el más profundo agradecimiento por la oportunidad que me brindaron y al equipo de trabajo, el reconocimiento por su excelente labor.

Notas

- 1 El Consejo Asesor trabajó sistemáticamente durante todo el cuatrienio como un órgano director de la Facultad. La Asamblea de Facultad se organizó y trabajó en trece comisiones y se reunió frecuentemente para analizar el avance del proceso y tomar decisiones. Por otra parte, una vez concluido el proceso se integró una Comisión especial del Consejo Universitario para elaborar una propuesta de solución a los problemas identificados. Estuvo compuesta por autoridades de la Facultad, la Vicerrectora de Docencia, miembros del Consejo Universitario, un representante de la FEUCR y del Centro de Evaluación Académica. La Asociación de Estudiantes de Educación, con distinta composición en los cuatro años, tuvo una importante participación en el proceso.
- 2 Ver por ejemplo los trabajos de Gertel, 1983; Rojas, 1983; Fischel, 1986; Mendiola, 1989; Paniagua, 1988.
- 3 El Convenio fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2799 del 20 de julio de 1981.
- 4 Ver el documento, Facultad de Educación, Antecedentes y estado actual de la relación de los Centros Laboratorio de la Universidad de Costa Rica con la Facultad de Educación. El mismo fue aprobado por el Consejo Asesor de la Facultad de Educación el 21 de mayo de 1981 y discutido con el Consejo Universitario en sesión No. 2799. Otras gestiones en relación con los Centros Laboratorio, realizadas ante el Consejo Universitario pueden verse en actas de ese órgano No. 2638, 2647, 2659, 2661, 2731, 2743, 2744, 2748 y 2856.
- 5 Es importante mencionar que varios miembros del Consejo Universitario, en abril de 1984, presentaron al plenario de ese órgano una propuesta para que se realizara un análisis de distintos componentes de la Universidad, tal y como la había solicitado la Facultad de Educación. El Consejo nombró tres comisiones especiales: 1) Para el estudio de la estructura y gobierno de la Universidad, 2) Para mejorar la calidad académica y 3) Sobre políticas de desarrollo de la la Institución (Acta 3087, artículo

No. 8). El trabajo de esas comisiones se presentó a la Comunidad en 1987 como "Documentos para ser conocidos por las Asambleas de las Unidades Académicas". Parte de lo allí planteado fue presentado nuevamente a la primera etapa del V Congreso de la UCR.

Bibliografía

Facultad de Educación, *Análisis y Desarrollo de la Facultad de Educación. I Etapa*. 1979

_____ *Análisis y Desarrollo de la Facultad de Educación. IV Etapa*. 1980

_____ *Análisis y Desarrollo de la Facultad de Educación. Acuerdos Firmes*. 1981

_____ *Propuesta para el análisis de la Estructura Académica y Administrativa de la Facultad de Educación*. 1982

_____ *Pograma de Estudios de Posgrado en Educación*. 1982a

Fischel V., Astrid. *Educación y Consenso: La Reforma Educativa en el Desarrollo Socio Político Costarricense 1885-1889*. San José. Tesis de Maestría en Historia. Universidad de Costa Rica, 1986

García, Fernando. *Educación y desarrollo en Costa Rica*. San José. UNESCO, 1977.

Gertel, Hector R. *Economic Fluctuations, The State, and Educational Reform Movements: The Case of Costa Rica, 1850-1900*. Stanford University, 1982.

Mendiola T. Haydée. "Expansión de la Educación Superior en Costa Rica en los 1970's". En *Revista de Ciencias Sociales* 42. (Diciembre de 1989): 99-110

Ministerio de Educación Pública, *Expansión y Rendimiento del Sistema Educativo. 1970-1983*. San José, Costa Rica: Publicaciones MEP, 1984

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, *Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986*. Tomo I y II San José: MIDEPLAN, 1983.

Paniagua, Carlos G. "Hacia la formulación de una teoría sobre el cambio educativo". En *Revista de Historia* 18 (Julio-diciembre 1988): 207-222.

_____. *La Facultad de Educación en sus últimos diez años*. Facultad de Educación. 1980.

Rojas, Yolanda. *The 1978-1982 Costa Rican Educational Reform*. Tesis doctoral, Madison: University of Wisconsin, 1983.

Vega, José Luis. *Poder Político y Democracia en Costa Rica*. San José: Ed. Porvenir, 1982.